

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN DE HACIENDA PÚBLICA CONTABILIDAD GENERAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A SUJETOS NO OBLIGADOS A EXPEDIR FACTURA DE VENTA O DOCUMENTO EQUIVALENTE		MAHP03.03.01.P011.F001		
			VERSIÓN	004	
A. DATOS DEL ADQUIRENTE					
1. Fecha de la Transacción	24/04/2026	2. Número Consecutivo	DS	4124	206
3. Nombre/Razón Social	DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI		4. RUT/NIT	890.399.011	3
5. Organismo	Departamento Administrativo de Control Disciplinario Interno de Instrucción		6. Centro Gestor	4124	
7. Dirección - Organismo	Centro Administrativo Municipal CAM Torre Alcaldía piso 11 Avenida. 2 Norte #10-70		8. Teléfono	6680571-6687776	
B. DATOS DEL PROVEEDOR DE BIENES Y/O SERVICIOS BENEFICIARIO DEL PAGO					
9. Apellidos y Nombres Completos del Proveedor Bienes y/o Servicios	Gómez Rodríguez Carolina		10. NIT/C.C.	29.117.670	4
11. Dirección	CRA 78 # 12-06 Capri		12. Ciudad	CALI	
13. Correo Electrónico	cgioyeria18k@gmail.com		14. Teléfono	3123274074	
C. INFORMACIÓN DE LA OPERACIÓN					
15. Concepto de la Operación	Prestar los servicios profesionales al Departamento Administrativo de Control Disciplinario Interno de Instrucción Cuarta (4) cuota.				
16. Valor de la Operación	\$ 5.663.000	Cinco Millones Seiscientos Sesenta y Tres Mil Pesos MCTE			
D. INFORMACIÓN CONTRACTUAL					
17. Número Contrato	4124.010.26.1.041-2026	18. CDP	3700028294		
		19. RPC	4500404416		
20. Objeto del Contrato	Prestar los servicios profesionales al Departamento Administrativo de Control Disciplinario Interno ejecutando todas las actividades inherentes a la implementación y sensibilización del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, MIPG y la Norma Técnica de Calidad ISO 9001:2015 en el organismo, de igual forma proyectar y elaborar oficios e informes de orden administrativo en respuesta a los requerimientos de los entes de control y/o entidades públicas, y las demás actividades que le asigne el (la) Director(a) del organismo de acuerdo a la naturaleza y objeto del contrato.				
21. Valor del Contrato	\$ 33.978.000	TREINTA Y TRÉS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL PESOS MCTE.			